



## **ORDENANZA Nº 59/18.-**

Crespo – E.Ríos, 26 de Septiembre de 2018.-

### **VISTO:**

La necesidad de realizar la segunda modificación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al año 2018, y

### **CONSIDERANDO:**

Que debido a la inflación que padece nuestro país, el Departamento Ejecutivo Municipal considera necesario realizar un ajuste en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos correspondiente al año 2018, en función de las variaciones experimentadas en los ingresos y consecuentemente, habilitar las pertinentes partidas de gastos.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,  
SANCIONA CON FUERZA DE,

## **ORDENANZA**

**ARTICULO 1º.-** Dispónese efectuar la segunda modificación presupuestaria correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos perteneciente al año 2018, discriminada de Planillas Sintéticas del Presupuesto de Gastos y Recursos que adjuntas forman parte de la presente.

**ARTICULO 2º.-** Dispónese afectar al Cálculo de Recursos, la suma de Pesos Cincuenta y Tres Millones Cuatrocientos Treinta y cinco Mil (\$ 53.435.000,00) y asimismo desafectar la suma de Pesos Dos Millones Doscientos Mil (\$ 2.200.000,00), y dispónese afectar al Presupuesto de Gastos la suma de Pesos Sesenta y Cinco Mil Trescientos Setenta y siete (\$ 65.377.000,00) y desafectar de dicho presupuesto la suma de Pesos Catorce Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil (\$ 14.142.000,00) lo que afecta cuantitativamente al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos 2018 alcanzando un total de Pesos Trescientos Noventa y ocho Millones Seiscientos Setenta y Dos Mil Setecientos Veintidós(\$ 398.672.722,00), conforme se detalla en las planillas y anexos que se adjuntan como integrantes de la presente.



Concejo Deliberante  
**Municipalidad de Crespo**



130º  
Aniversario  
de Crespo

**ARTICULO 3º.-** Facúltese a Contaduría Municipal a realizar los ajustes contables necesarios para adecuar el Presupuesto General aprobado, a las modificaciones introducidas por la presente.-

**ARTICULO 4º.-** Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-